

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid

Aviso

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Valencia o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ARCELORMITTAL, S.A. (ArcelorMittal presenta resultados correspondientes al segundo trimestre de 2024 y al primer semestre de 2024.)

CELLNEX TELECOM, S.A. (La compañía remite nota de prensa sobre sus resultados de los seis primeros meses de 2024) /(La compañía remite presentación sobre sus resultados de los seis primeros meses de 2024) (La sociedad remite información financiera del primer semestre de 2024).

CEMENTOS MOLINS, S.A. (Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores. Actualización.)

INDRA SISTEMAS, S.A. (Contrato de liquidez: información periódica (2 mayo 2024 - 31 julio 2024).

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (Programa de Recompra de Acciones (Operaciones entre el 23 y el 31 de julio de 2024).

INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (La Sociedad anuncia la terminación del acuerdo de compraventa de Air Europa)/(La sociedad remite información financiera del primer semestre de 2024) (La Sociedad remite la presentación de resultados correspondiente al primer semestre de 2024) (La Sociedad anuncia modificaciones en la composición de las Comisiones del Consejo de Administración).

FLUIDRA, S.A. (La sociedad remite información financiera del primer semestre de 2024) / (Presentación de Resultados 1S 2024) / (Presentación de Resultados 1S 2024).

METROVACESA, S.A. (La Sociedad informa de la suscripción de financiación promotora con entidad vinculada).

Madrid, 1 de agosto de 2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid

Admisión a negociación de 93.026 acciones emitidas por COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS, PLC

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 2 de agosto de 2024**, inclusive, los siguientes valores emitidos por **COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS, PLC.:**

93.026 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase que las actuales en circulación, código Valor GB00BDCPN049, por un valor nominal total de 930,26 euros, emitidas por la sociedad para atender sus obligaciones pendientes derivadas de las opciones sobre acciones otorgadas en el marco de los Planes de Incentivos CCEP y CCE en el período comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 30 de junio de 2024.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de agosto de 2024

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.

Otra información relevante

Como continuación a la comunicación de otra información relevante número 29.281, de fecha 24 de junio de 2024, se comunica que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 30 de julio de 2024 y en ejercicio de las facultades que le fueron concedidas por la Junta General, ha acordado proceder a la ejecución de la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias (la "Reducción de Capital") aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de junio de 2024 bajo el punto noveno de su Orden del Día. Conforme al citado acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, el capital social de ROVI se reducirá en 166.823,70 euros, mediante la amortización de 2.780.395 acciones propias, de 0,06 euros de valor nominal cada una de

ellas. Consecuentemente, el capital social de la Sociedad quedará fijado en 3.074.145,72 euros, correspondientes a 51.235.762 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una. La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de acciones propias para coadyuvar a la política de remuneración del accionista de la Sociedad. Se hace constar que la Reducción de Capital no entrañará devolución de aportaciones, por ser ROVI el titular de las acciones amortizadas. La Reducción de Capital se realizará con cargo a la cifra del capital social, sin que se produzca la constitución de una reserva en los términos descritos en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. Consecuentemente, de conformidad con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de Reducción de Capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la Reducción de Capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Reducción de Capital. Se adjunta el anuncio de la reducción de capital social que, en virtud del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ha sido publicado en el día de hoy en el BORME y en la página web de la Sociedad (www.rovi.es).

El acuerdo se ejecutará en el plazo más breve posible, elevándose a público los acuerdos una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores. Posteriormente, ROVI solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).

Madrid, 1 de agosto de 2024

Don Juan López-Belmonte Encina
Presidente del Consejo y Consejero Delegado Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

APPLUS SERVICES, S.A.

Otra información relevante

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás legislación aplicable y el artículo 32.6 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, Amber EquityCo, S.L.U. (el "Oferente") comunica la siguiente

En relación con la oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Applus Services, S.A. ("Applus") formulada por el Oferente para su exclusión de negociación, cuya solicitud de autorización fue presentada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de julio de 2024, (la "Oferta"), el Oferente, comunica que en el día de hoy ha adquirido en el mercado 3.563 acciones de Applus, a un precio de 12,78 euros por acción.

En consecuencia, tras la liquidación de las referidas adquisiciones, el Oferente pasará a ser titular de un total de 92.751.629 acciones de Applus, representativas de un 71,86% del capital social de Applus.

Este documento ha sido redactado a doble columna en lenguas inglesa y española. En caso de cualquier discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá la versión española.

31 de julio de 2024

Amber EquityCo, S.L.U.

Árima Real Estate SOCIMI, S.A.

Otra información relevante

Como continuación de la comunicación de otra información relevante de fecha 25 de junio de 2024 (número de registro de entrada 29312), se informa de la publicación en el día de hoy en la página web corporativa de la Sociedad (www.arimainmo.com) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de los preceptivos anuncios de la reducción de capital aprobada como punto 10º del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de junio de 2024.

El capital social ha quedado fijado en 259.829.410 euros, representado por 25.982.941 acciones, numeradas de la 1 a la 25.982.941, ambas inclusive, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas en su totalidad.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizarán, y se realizará con cargo a la cifra del capital social, sin que se constituya una reserva en los términos descritos en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"). Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde el día de hoy, fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores indicado anteriormente, se procederá al otorgamiento de la escritura pública de reducción de capital y modificación de los Estatutos Sociales y a la presentación para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Hasta ese momento, o hasta la finalización de la oferta pública voluntaria de adquisición de la totalidad de las acciones de la Sociedad anunciada por JSS Real Estate SOCIMI, S.A. con fecha 16 de mayo de 2024, si esta sucediera en un momento anterior, las acciones objeto de la reducción de capital se encuentran inmovilizadas, en virtud del correspondiente certificado de legitimación emitido por Banco Santander, S.A. en su condición de depositario de las acciones. En los días posteriores a la inscripción se procederá a solicitar la exclusión de negociación de dichas acciones amortizadas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de las mismas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear). Todo lo cual será objeto de las correspondientes comunicaciones de otra información relevante.

Madrid, 1 de agosto de 2024

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria
Consejero Delegado

Árma Real Estate SOCIMI, S.A

International Consolidated Airlines Group, S.A.

Otra información relevante

El Consejo de Administración de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG) se complace en anunciar que ha aprobado hoy la distribución de un dividendo bruto en efectivo a cuenta de los resultados financieros de 2024 de 0,030 euros por acción.

El restablecimiento del pago de dividendos es otro paso importante en la ejecución de la estrategia del Grupo y pone de manifiesto la fuerte generación de caja del Grupo.

Se facilitarán más detalles en el informe de gestión intermedio del segundo semestre de 2024. Este dividendo a cuenta se abonará del siguiente modo:

| | |
|------------------------|--------|
| Importe bruto | 0,030 |
| Retención fiscal (19%) | 0,0057 |
| Importe neto | 0,0243 |

(Euros por acción)

Calendario del dividendo (aplicable en los mercados de España y Reino Unido)

| | |
|--|--------------------------------|
| Fecha ex-dividendo | 5 septiembre 2024 |
| Fecha de registro (<i>Record date</i>) | 6 septiembre 2024 |
| Fecha de pago | A partir del 9 septiembre 2024 |

El pago de este dividendo se realizará a través de la entidad Banco Santander, S.A., en su calidad de agente de pagos.

1 de agosto de 2024

Nicholas Cadbury
Director Financiero y de Sostenibilidad

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad, 1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid